

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 19 de Enero de 1915.)

#### Gobierno civil de la provincia.

Continuación de la relación de Presidentes y Suplentes de las Mesas Electorales designados por las Juntas municipales del Censo.

##### Rubí de Bracamonte.

Presidente, D. Venancio Martín Valdivieso.  
Suplente, D. Leopoldo Casares Gago.

##### Rueda.—1.º Distrito.—Ayuntamiento

Presidente, D. Julio Maldonado Reina.  
Suplente, D. Paulino Sánchez Alonso.

##### 2.º Distrito.—Escuelas.

Presidente, D. Vicente Olivar Sanz.  
Suplente, D. Eusebio Maldonado Maldonado.

##### Sahelices de Mayorga.

Presidente, D. Nicasio Marcos Páñez.  
Suplente, D. Robustiano Orespo Pérez.

##### San Cebrían de Mazote.

Presidente, D. Isaac Vela de la Rosa.  
Suplente, D. Juan Maestro Hernández.

##### San Llorente.

Presidente, D. Francisco Mariscal Sanz.  
Suplente, D. Elías Martínez Granado.

##### San Miguel del Arroyo.

Presidente, D. Leon Martín García.  
Suplente, D. Santiago Gómez Velasco.

##### San Pablo de la Moraleja.

Presidente, D. Cándido Martín Gómez.  
Suplente, D. Víctor González Sáez.

##### San Pedro de Latarce.

Presidente, D. Marino Villafila.  
Suplente, D. José María Ríos.

##### San Pelayo.

Presidente, D. Salvador Fraile Gallego.  
Suplente, D. Juan Velasco Marcos.

##### San Salvador.

Presidente, D. Esteban García Ramos.  
Suplente, D. Benito Ortega Berceuelo.

##### Santervás de Campos.

Presidente, D. Pedro Agundez Galleguillos.  
Suplente, D. Bonitacio Agundez Borge.

##### San Vicente del Palacio.

Presidente, D. Benedicto Martín Segovia.  
Suplente, D. Isidoro Gil González.

##### Sardon de Duero

Presidente, D. Gervasio Parra Peña.  
Suplente, D. Marcelino Gómez Alvear.

##### La Seca.—1.º Distrito.—Consistorio.

Presidente, D. Rufino Bayón Rodríguez.  
Suplente, D. Roque Sanz Alonso.

##### 2.º Distrito.—Escuela.

Presidente, D. Enrique Benito de Benito.  
Suplente, D. Perfecto Velasco Velasco.

##### Sieteiglesias.—1.º Distrito.

Presidente, D. Antonio Manjarrés San José.  
Suplente, D. Julian López Hernández.

##### 2.º Distrito.

Presidente, D. Julian Martín Carbajosa.  
Suplente, D. Julian Herrero Rodríguez.

##### Simancas.

Presidente, D. Lorenzo Hernández Hernández.  
Suplente, D. Daciano del Campo Conde.

##### Tamariz.

Presidente, D. Santiago Agüero Morais.  
Suplente, D. Julio Pastor Palencia.

##### Tordhumos.

Presidente, D. Pablo Collazos Aparicio.  
Suplente, D. Mariano Ruiz Cabezudo.

##### Tordesillas.—Distrito de Santa María

Presidente, D. Jacinto Merinero Tapia.  
Suplente, D. Miguel López Meneses.

##### Distrito de San Pedro.

Presidente, D. Julian Rodríguez Blanco.  
Suplente, D. Norberto Escudero Medina.

##### Torre de la Abadesa.

Presidente, D. Román Berceuelo González.  
Suplente, D. Alejandro Rodríguez Lazan.

##### Torre de la Torre.

Presidente, D. Félix Herrero Martínez.  
Suplente, D. Lucio Negro Alonso.

##### Torre de Esgueva.

Presidente, D. Pablo Escudero Aguado.  
Suplente, D. Gregorio Burgoa Heredia.

##### Torre de Peñafiel.

Presidente, D. Vicente Martín Melero.  
Suplente, D. Esteban Linares de la Torre.

##### Torrelobaton.

Presidente, D. Evaristo García de los Ojos.  
Suplente, D. Dámaso Puerta Magro.

##### Torrescárcela.

Presidente, D. Jesús Martín Martín.  
Suplente, D. Gabriel Carretero Arribas.

##### Trigueros.

Presidente, D. Alvaro Valentín Palenzuela.  
Suplente, D. Cándido Gutiérrez Coca.

(Se continuará.)

Valladolid 19 de Enero de 1915.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.



# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

## Secretaría.—Negociado 3.º

RELACION de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Diciembre próximo pasado, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecucion de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

Números	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
1416	1.º Diciembre 1914	D. Bernardo Rafael Alvarez	Tiedra	50	4.ª	Caza
1417	" " "	" Aurelio Juarez	San Pedro Latarce	50	"	Idem
1418	" " "	" Benito Diaz	Aldeamayor	34	"	Idem
1419	" " "	" Mariano Martin	Villabarruz	46	"	Idem
1420	" " "	" Bernardino Hernandez	Adalia	37	"	Idem
1421	" " "	" Julio Lobon Gallego	Urueña	27	"	Idem
1422	" " "	" Ricardo Maza Ramos	Valdunquillo	52	"	Idem
1423	" " "	" Alejandro Martin	Piñel de Abajo	22	6.ª	Galgo
1424	" " "	" Matias Alvarez	Castromonte	60	"	Idem
1425	" " "	" Eduardo Martin	Tudela de Duero	53	"	Idem
1426	2 " "	" Ricardo Fernandez Bajo	Valladolid	35	4.ª	Caza
1427	" " "	" Francisco Padrones	Fuensaldaña	25	"	Idem
1428	" " "	" Félix García Gutierrez	Brahojos	27	6.ª	Galgo
1429	3 " "	" Honorato Sanz Cuenca	Olmos de Esgueva	36	4.ª	Caza
1430	4 " "	" Tomás Gonzalez Rodero	Pollos	25	"	Idem
1431	" " "	" Félix Lopez Hernandez	Valladolid	57	"	Idem
1432	" " "	" Jacinto Coca Ramos	Medina del Campo	36	"	Idem
1433	5 " "	" Joaquin Herrero	Castromonte	54	"	Idem
1434	9 " "	" Evencio Tranque	Valladolid	28	"	Idem
1435	" " "	" Eleuterio Carrion Vallejo	Villafuerte	18	"	Idem
1436	" " "	" Eemesio Sanz	Castroverde de Cerrato	40	"	Idem
1437	10 " "	" Enrique Praderas Casares	La Seca	49	"	Idem
1438	" " "	" Fermin Bedoya	Idem	33	"	Idem
1439	" " "	" Gregorio Villar Velasco	Cogeces del Monte	52	6.ª	Huron
1440	" " "	" Tertulino Fernandez	Tordesillas	42	"	Idem
1441	" " "	" Delfin Galvan Hernandez	Pollos	45	4.ª	Caza
1442	" " "	" Cesidio Gonzalez Casade	Amusquillo	34	"	Idem
1443	" " "	" Pedro Padron de Diego	Fuensaldaña	32	"	Idem
1444	" " "	" Vicente Asensio Garcia	Medina del Campo	26	"	Idem
1445	" " "	" Tiburecio Arroyo	Wamba	33	"	Idem
1446	" " "	" Pablo Herrera Barrigon	Mucientes	61	"	Idem
1447	" " "	" Juan Ramos	Valladolid	36	"	Idem
1448	" " "	" Robustiano Ruano	Aldea San Miguel	47	"	Idem
1449	" " "	" Secundino Garcia Sanz	Hornillos	40	"	Idem
1450	" " "	" Germiniano Gil	Herrera de Duero	37	"	Idem
1451	" " "	" Alejandro Herrero	Zaratan	20	"	Idem
1452	" " "	" Donaciano Velasco	Cabezón	27	"	Idem
1453	" " "	" Indalecio Llorente Gamarra	Hornillos	28	"	Idem
1454	" " "	" Gerardo Gamarra Garcia	"	38	"	Idem
1455	" " "	" Tertulino Fernandez	Tordesillas	42	6.ª	Huron
1456	" " "	" Antonio Valverde Lopez	Vega de Ruiponce	57	"	Galgo
1457	11 " "	" Nazario Nieto Blanco	Tamariz	28	4.ª	Caza
1458	" " "	" Nicolás Lobejon Herrero	Iscar	37	"	Idem
1459	" " "	" Romualdo Hernansanz	"	37	"	Idem
1460	" " "	" Dionisio Carnicero	Arroyo	60	"	Idem
1461	" " "	" Maurilio Lopez	Corcos	29	"	Idem
1462	" " "	" Luis Puerto Arranz	Villaco	53	"	Idem
1463	" " "	" Luis Velasco Perez	Medina del Campo	28	"	Idem
1464	" " "	" Manuel Monsalve	Rueda	"	"	Idem
1465	12 " "	" Zacarías Carrero Benito	Valladolid	52	"	Idem
1466	" " "	" Elías Pino Alonso	Medina del Campo	59	"	Idem
1467	" " "	" Pedro Moran Nieto	Mayorga	31	"	Idem
1468	" " "	" Gregorio Rubio Alonso	Ceinos	47	"	Idem
1469	" " "	" Saturnino Sanchez	Palazuelo	41	"	Idem
1470	" " "	" Lorenzo Justiniano Martin	Cistérniga	39	"	Idem
1471	" " "	" Dacio Rodriguez	Moral de la Reina	33	"	Idem
1472	14 " "	" Fidel Ortiz Martin	Villabragima	47	"	Idem
1473	" " "	" Gabriel Sar José	Boecillo	39	"	Idem
1474	" " "	" Eulogio de las Heras	La Cistérniga	25	"	Idem
1475	" " "	" Manuel de la Rosa	Fuensaldaña	35	"	Idem
1476	" " "	" Cándido Gutierrez	La Parrilla	25	6.ª	Galgo
1477	15 " "	" Venancio Fernandez	Rioseco	41	4.ª	Caza
1478	" " "	" Teodosio Rodriguez	Castriello de Duero	30	"	Idem
1479	" " "	" Antonio Brezmes Garcia	Quintanilla de A.	36	"	Idem
1480	" " "	" Emilio Olmos	Mojados	41	"	Idem
1481	" " "	" Andrés Gago Meson	Monasterio Vega	38	6.ª	Galgo
1482	16 " "	" Lázaro Inojal Moyano	Viana	37	4.ª	Caza
1483	" " "	" Timoteo Duque Garrido	Valladolid	61	"	Idem
1484	" " "	" Jesús Molpeceres	Olmedo	20	"	Idem
1485	" " "	" Felipe Cabrero Alvarez	Iscar	32	"	Idem
1486	" " "	" Nemesio Cordero Prieto	Villagarcía	25	"	Idem
1487	" " "	" Tomás Corral	Almaraz	52	"	Idem

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 114.

### Cabezón.

Don Apolinar Velasco Velicia, Alcalde Constitucional de esta villa de Cabezón.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, han sido incluidos los mozos que á continuacion se expresan, y no siendo posible citarlos personalmente por ignorarse su paradero ó el de sus padres ó encargados, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 31 del corriente mes de Enero á las once de la mañana, al acto de la rectificacion del alistamiento; el segundo domingo del mes de Febrero próximo día 14, á la misma hora, al cierre definitivo del mismo, el día 21 tercer domingo de dicho mes á las siete de la mañana, al acto del sorteo; y el día siete de Marzo, primer domingo de expresado mes, á las once de la mañana al de la clasificacion y declaracion de soldados; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, seguirán incluidos en el alistamiento y se les declarará prófugos en su caso.

### Mozos que se citan.

Sergio Escribano Gomez, hijo de Pedro y de Maria, que nació el 2 de Marzo de 1894.

Pablo Cernuda Garrido, hijo de Felipe y de Máxima, que nació el 2 de Marzo de 1894.

Abelardo de Barrios Santiago, hijo de Francisco y de Matilde, que nació el 12 de Marzo de 1894.

Isacio Clavero Hernandez, hijo de Agustin y de Martina, que nació el 20 de Septiembre de 1894.

Dado en Cabezón á 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Apolinar Velasco.

NUM. 110.

### Cabrerros del Monte.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba y en virtud de tenerse que ausentar de esta villa, para ir á ejercer á otro pueblo, se encuentra vacante la plaza de Médico Titular de esta localidad, con la dotacion anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos muni-

(Se concluirá.)



cipales por la asistencia de diez familias pobres.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias en papel competente, ante esta Alcaldía, en el plazo de treinta días á contar desde el de la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicha plaza se proveerá con sujecion á lo que establece el capítulo IV del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de 11 de Octubre de 1904.

El agraciado queda en libertad de contratar con los vecinos, cuyas igualas ascienden á 1.750 pesetas próximamente.

Cabreros del Monte 2 de Enero de 1915.—El Alcalde, Manuel Valdés.

#### NUM. 121.

##### El Campillo.

Incluido en el alistamiento de este pueblo como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la ley para el Reemplazo del año actual el mozo Teodoro Mulas Perez, hijo de Ramon y de María, que nació en esta localidad el día once de Septiembre de 1894 y como quiera que se ignora el paradero de dicho mozo como tambien el de sus padres y representantes, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 31 del corriente, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, en que tendrán lugar los actos de rectificacion del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion de soldados respectivamente, á fin de que puedan exponer lo que crean conveniente, pues de no comparecer sin causa justificada ni haber sido incluido en el alistamiento de otra localidad, les parará el perjuicio á que haya lugar. Al propio tiempo ruego á las Autoridades y demás personas que tengan noticias del paradero de dicho mozo lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, pues así lo exige la Administracion de Justicia.

El Campillo 14 de Enero de 1915.—El Alcalde, Sotero Belloso.

#### NUM. 132.

##### El Campillo.

Terminado el repartimiento vecinal de consumos para 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia para que en dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean conducentes.

El Campillo 15 de Enero de 1915.—El Alcalde, Sotero Belloso.

#### NUM. 92.

##### Fuente Olmedo.

Hallándose formado el repartimiento vecinal de consumos de este pueblo para el corriente año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, donde puede ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos, y producir las reclamaciones que crean conducentes á su derecho, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fuente Olmedo 14 de Enero 1915.—El Alcalde, Humberto Pérez.

#### Núm. 75.

##### Iscar.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de cuatrocientas treinta y nueve pesetas sesenta céntimos por residencia fija, prestacion de servicios sanitarios, más el importe de los medicamentos que se faciliten á sesenta y cinco familias pobres, comprendidas en la Beneficencia Municipal de esta villa, los cuales serán valorados por la tarifa aprobada por Real Orden de 15 de Septiembre de 1906.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos que acrediten su derecho, durante el plazo de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, transcurrido el cual se proveerá dicha plaza en propiedad con arreglo á las disposiciones vigentes.

Iscar 7 de Enero de 1915.—El Alcalde accidental, Cayetano Gutierrez.

#### Núm. 99.

##### Pedrajas de San Esteban.

Don Celedonio Garcia Garcia, Alcalde Constitucional de Pedrajas de San Esteban.

Hago saber: Que hallándose incluido en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo el mozo Gregorio Fraile Sardon, hijo de Mariano é Isabel, que nació en la misma el 12 de Marzo de 1894, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento y cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, por medio de la presente se les cita, llama y emplaza para que el Domingo 31 del actual y hora de las diez comparezcan en esta Casa Consistorial á la rectificacion del mismo así como á los actos del sorteo y declaracion de soldados que tendrán lugar por ministerio de la Ley el tercer domingo de Febrero y primero de Marzo, apercibiéndoles que de no hacerlo así sera declarado prófugo con los perjuicios consiguientes.

Pedrajas de San Esteban 14 de Enero 1915.—El Alcalde, Celedonio Garcia.—D. S. O., El Secretario, Rufino Basas.

#### Núm. 65.

##### Peñaflor.

El Ayuntamiento de este pueblo asociado de los vocales de la Junta municipal, ha adoptado como medio para hacer efectivo el cupo de consumos en el año de 1915, el repartimiento vecinal.

Peñaflor 11 de Enero de 1915.—El Alcalde, Marcelino Bazaco.

#### Núm. 81.

##### Pesquera de Duero.

Habiendo sido incluido en el Ayuntamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de reemplazos vigente el mozo Martin Madrigal Rebollo, hijo de Ramon y Genoveva, que nació el día 1.º de Enero de 1894, é ignorándose su paradero, se le cita por el presente, para que en los días 31 del corriente y 14 de Febrero próximo á las diez de su mañana, el día 21 del mentado Febrero á las siete de la mañana y el primer domingo de Marzo próximo á las nueve comparezca en la Casa Consistorial con objeto de asistir á los ac-

tos de rectificacion y cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, apercibiéndole que de no hacerlo en ninguno de los aludidos actos será declarado prófugo parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Pesquera de Duero 10 Enero de 1915.—El Alcalde, Rufo Perez.

#### NUM. 104.

##### Quintanilla de Abajo.

Ignorándose el paradero del mozo Eustaquio de la Rosa Sanz, hijo de Patricio y Petra, nacido el día 28 de Septiembre de 1894, y naturales de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho con venga relativo á su inclusion en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitucion de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia del interesado, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Quintanilla de Abajo á 14 de Enero de 1915.—El Alcalde, Heliodoro Iglesias.

#### Núm. 83.

##### San Cebrian de Mazote.

Don Estanislao de la Fuente Carrasco, Alcalde Constitucional de esta villa de San Cebrian de Mazote.

Hago saber: Que por la mayoría de los contribuyentes de esta localidad en el concepto de dueños de predios rústicos, se han arrendado los pastos de sus fincas á los ganaderos por los años de 1915, 1916, 1917 y 1918, y cedido su producto al presupuesto municipal por la cantidad anual de 4.001'25 pesetas cuyo proyecto ó sean las bases del arriendo fueron notoriamente publicadas en tiempo oportuno y la subasta pública tuvo lugar en las Casas



Consistoriales el día nueve de Noviembre último, pero faltando algunos propietarios que no concurrieron al acto de manifestar su conformidad ó disconformidad toda vez que no han suscrito el documento ó contrato de cesion, tanto vecinos como forasteros, se les advierte por última vez, que durante el término de ocho dias podrán concurrir á esta Alcaldía á manifestar si ceden el producto de los pastos que á las suyas correspondan á favor del presupuesto municipal ó no, advirtiendo que pasado aquél se entiende asienten á lo hecho por la mayoría y verificada la cesion en la forma relacionada si no se personan á manifestar lo contrario.

San Cebrian de Mazote á 10 de Enero de 1915.—El Alcalde, Estanislao de la Fuente.

NUM. 90.

#### San Martín de Valvení.

Incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento para el Reemplazo del año actual, el mozo Nazario del Barrio Aragon, hijo de Doroteo y Gumersinda, que nació en esta localidad el día 12 de Enero de 1894, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento ó persona que legalmente les represente los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificacion del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion de soldados respectivamente á fin de que puedan exponer lo que crean conveniente, pues de no comparecer sin causa justificada, ni haber sido incluido en el alistamiento de otra localidad, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á cuantas personas ó autoridades tengan noticias del paradero ó existencia de dicho individuo acompañen á esta Alcaldía en bien de la Administracion de justicia.

San Martín de Valvení á 14 de Enero de 1915.—El Alcalde, Ubaldo Vallejo.

Núm. 103.

#### Villafrades.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, con la dotacion anual de noventa pesetas, pagadas por trimestres vencidos del Presupuesto Municipal.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de las certificaciones del título y servicios durante el plazo de treinta días, pasado el cual no se admitirán las que se presenten.

Villafrades á 5 de Enero de 1915.—El Alcalde, Gregorio Sanchez.—P. S. M., El Secretario, Patricio Gonzalez.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados municipales.

Núm. 149.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Mauro Miguel y Romero, Abogado y Juez municipal accidental del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Nicasio Garrote Magarzo, vecino de esta Ciudad, de la cantidad de noventa pesetas y las costas que son en deberle D. Mauricio, D.ª Agueda y D.ª María Saez Marcos, vecinos de Nava del Rey, por virtud de ejecucion de juicio verbal que se sigue en este Juzgado, se saca á pública subasta bajo el tipo de quinientas pesetas la finca siguiente:

Una casa situada en Nava del Rey y su calle Vieja de Medina, señalada con el número siete y compuesta de planta baja con varias habitaciones y corral, la cual ocupa una superficie de mil setecientos sesenta pies y linda por la derecha con otra de Josefa Cuevas, por la izquierda con la de Juan Duque y por la espalda con otra de herederos de D. Nemesio Delgado.

El acto del remate tendrá lugar el día quince de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la sala de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de su avalúo, de-

biendo consignarse previamente en la mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta el diez por ciento del importe de referida tasacion; que no se han presentado los títulos de propiedad, pero consta hallarse inscripta y sin gravámenes, censos ni hipotecas que afecten á la misma.

Valladolid á diez y seis de Enero de mil novecientos quince.—Mauro Miguel y Romero.—Por mandado de S. S., Narciso Martin Sanz.

15

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 101.

#### El Director accidental del Parque de Intendencia de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito de Ciudad Rodrigo durante el mes de Febrero próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones, arregladas al modelo que se inserta á continuación, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer segun el concepto en que comparezca el firmante y muestras de los artículos que se ofrecen á la venta.

El acto tendrá lugar el día dos del citado mes de Febrero á la hora de las once, rigiendo el reloj del Establecimiento en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el ex-convento de San Agustin, ante la Junta económica del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al del concurso, de once á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio del año de

1911, en el Reglamento de contratacion administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, en lo referente á obligaciones, resarcimientos y prevenciones dictadas por el Ministerio de la Guerra é Intendencia General militar.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones de concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales, dejen en suspenso la adjudicacion, se verificará en el acto del concurso licitacion por pujas á la llana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

Harina de 1.ª clase  
Sal  
Leña  
Carbón de cok  
Idem de hulla  
Cebada  
Paja corta para pienso  
Carbón de encina  
Paja larga para relleno de jergones y cabezales  
Jabón  
Petróleo

Valladolid 15 de Enero de 1915.  
—Manuel Lorenzo Aleu.

Modelo de proposicion.

Don..., domiciliado en..., provincia de.... calle de.... núm..., con cédula personal de.... clase, núm..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de... de.... para el suministro de varios artículos en el Parque de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ciudad-Rodrigo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se hace referencia, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra), acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface, segun el concepto en que comparece.

Valladolid.... de.... de....

(Firmando por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.)

Imprenta del Hospicio provincial